





MEMORIA JUSTIFICATIVA

SERVICIO DE CALIBRACIÓN Y REPARACIÓN DE PIPETAS

UNIDAD PROPONENTE	Director Financiero	
RESPONSABLE DE LA PR	ROPUESTA	Jose Alberto Alonso

OBJETO

Garantizar la disponibilidad de un servicio de calibración y reparación de las pipetas automáticas acorde a las necesidades que los diferentes grupos de investigación y unidades técnicas requieran para la correcta realización de las investigaciones y servicios que prestan.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (con IVA)
Lote 1: 8.096,50 €	Lote 1: 9.769,77 €
Lote 2: 13.833,90 €	Lote 2: 16.739,02 €
21.930,40 €	26.535,79 €

Financiado con	Fondos	FEDER	SI □	$NO \boxtimes$
----------------	--------	--------------	------	----------------

Otro tipo de financiacio	ón N/A
Código de proyecto	N/A
Número de activo N/A	1

JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ESTIMADO

El valor estimado se ha calculado en base a los precios habituales de mercado para contratos con alcances similares de servicio y teniendo en cuenta los precios unitarios de cada una de las prestaciones previstas.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

Las calibraciones deben de realizarse en la fecha indicada por el CNIC según su plan de calibraciones.

Las operaciones de calibración y mantenimiento se demorarán un tiempo máximo de $15\ \mathrm{días}$.

La garantía mínima de la calibración debe de ser al menos de 2 meses

Todos los costes del transporte de los equipos (envío y retirada) correrán a cargo de la empresa adjudicataria y deberán estar incluidos en la oferta. El adjudicatario entregará, en formato electrónico, los informes de gestión cuyo formato, detalle y periodicidad serán acordados con el CNIC.

FINALIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La finalidad de la contratación del servicio es garantizar la disponibilidad de un servicio de calibración y reparación de las pipetas automáticas que cumpla como mínimo con los siguientes requisitos:

Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (F.S.P.)

i ue z

Código Seguro De Verificación	9Rvu3GofO/zmYTgrpxmL+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Alonso - Director Financiero	Firmado	09/05/2024 08:54:35
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.cnic.es/valida/?CSV=9Rvu3Gof0/zmYTgrpxmL+w==		









- a) Limpieza y acondicionamiento de partes mecánicas
- b) Comprobación de la hermeticidad y estanqueidad y sustitución de juntas tóricas
- c) Ajuste volumétrico, según especificaciones del fabricante
- d) Calibración 3x10 (3 puntos, 10 medidas en cada punto)
- e) Certificado de calibración acreditado por ENAC, según norma ISO 17025, para el Lote 1
- f) Cálculo de la incertidumbre de calibración

La Justificación de la necesidad es por consiguiente la necesidad de las unidades técnicas del referido servicio para una correcta realización de las investigaciones y servicios que prestan.

JUSTIFICACION DE LA NO LOTIFICACION
La realización del contrato se ha previsto efectuar en un solo lote. La justificación de la no división en lotes del objeto del contrato es la siguiente: (elegir una o varias opciones):
□ a) La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultará la correcta ejecución de este desde el punto de vista técnico; ya que
 □ b) El riesgo para la correcta ejecución del contrato procede de la naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes. □ c) No es posible por la propia naturaleza de la prestación.
En virtud de todo ello, la ejecución del presente contrato podría verse imposibilitada por su división en lotes y la ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

UBICACIÓN E INSTALACIONES NECESARIAS

Ubicación: En las Instalaciones del CNIC.

Instalaciones necesarias: N/A

OTRA INFORMACIÓN:

Código Seguro De Verificación

Firmado Por

Observaciones

Url De Verificación

Duración del contrato: Un (1) año, con opción a prórroga por un plazo máximo de cuatro (4) años.

Unidad Receptora – Jose Alberto Alonso Director Financiero – Jose Alberto Alonso

José Alberto Alonso - Director Financiero

En cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad de trato, no discriminación y transparencia la unidad receptora declara que ninguna empresa ha participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato en los términos del artículo 70 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (F.S.P.)

9Rvu3GofO/zmYTgrpxmL+w==



Fecha y hora



Estado

Firmado